

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

**CONTECAR**  
**Archivo Central**  
**Fecha: 15 Dic 2023**  
**Radicado No: 0002869**

**Cód. área:** SP-COR 0  
**Cód. archivo:** 01

**Para:** Agencias de Aduana y demás usuarios / Dueños de Carga / Agentes de Carga Internacional, Líneas Navieras, Operadores de Transporte Multimodal.

**Asunto: Inicio Nueva Plataforma de Aforos de Contenedores - Suspensión de Inspecciones de Contenedores Secos Domingo 17 de Diciembre 2023.**

Apreciados Señores:

A partir de éste lunes 18 de Diciembre se iniciarán las operaciones de inspección de contenedores con carga seca en la nueva área construida para ello. Por tal motivo solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

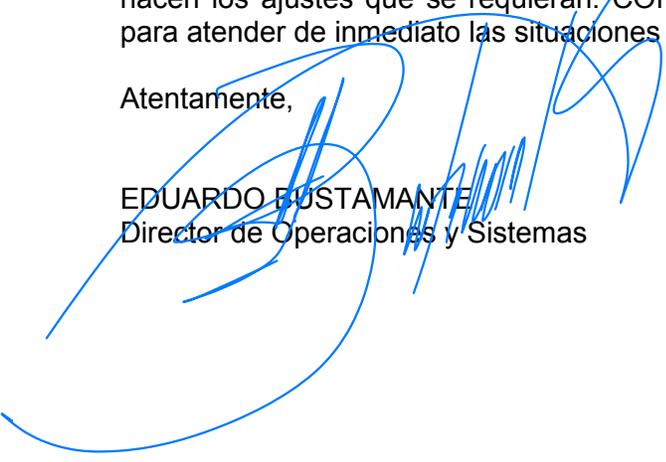
1. Este Domingo 17 de Diciembre, NO se realizarán inspecciones de contenedores secos en CONTECAR debido al alistamiento final de la zona.
2. El servicio de SPRCONline para diligenciar solicitudes de inspección, se suspende a partir de hoy 15 de Diciembre a las 17:30 horas. Esto para ambas terminales Manga y Contecar.
3. El servicio de SPRCONline para diligenciar solicitudes de inspección, se reiniciará a partir de mañana sábado 16 de Diciembre a las 10:00am.
4. A partir de mañana 16 de Diciembre, para que sean validas las solicitudes de inspección de contenedores de IMPORTACIÓN donde se indique que la DIAN como entidad participara en la inspección, los usuarios deberán en SPRCONline:
  - Agregar el número de aceptación válido, en el sistema Syga, de la declaración de importación.
  - Colocar el número de aceptación de una sola declaración de importación, si al contenedor le corresponden varias declaraciones.
  - Colocar 0 (cero) como número de aceptación, solo si la inspección del contenedor va a ser realizada por el inspector de la DIAN, sin tener ninguna declaración de importación aceptada.
5. El corte de las solicitudes de inspección continúa como está establecido.
6. La publicación de los horarios de apertura y cierre de contenedores secos será a las 17:00 para los días Sábados, Domingos y Festivos y a las 19:00 horas para los días hábiles.

7. Se cambian los horarios de apertura y cierre de para inspección de contenedores secos. Los horarios deberán ser oportunamente consultados y monitoreados por las agencias de aduana en la pagina WEB <https://inspection-online.puertocartagena.com/>
8. Los funcionarios de las agencias de aduana deberán estar presentes en el sitio de la inspección, desde el inicio del horario que se indica en la pagina web, sobre la columna “Rango de Apertura de Inicio de Inspección” y hasta la finalización de la inspección de ser necesario.
9. Los horarios de comparecencia ante los inspectores de las autoridades continúan como están definidos por cada entidad y según los cambios que cada autoridad oficialmente realice según sea el caso.

Confiamos que está nueva plataforma de aforos será de beneficio para todos los involucrados en el comercio exterior colombiano. El cambio operacional de la misma impone un reto importante para las autoridades, los usuarios, los operadores, CONTECAR y todo el personal que participa. Por ser una operación totalmente nueva, requerirá un tiempo de aprendizaje y ajuste conjunto. De parte de CONTECAR hemos hecho un gran esfuerzo para socializar, entrenar, modelar y ajustar la operación a fin de que se minimicen los imprevistos, sin embargo, como en todo nuevo proceso, será necesario hacer ajustes en la medida que se desarrolle la operación.

Por lo anterior, agradecemos de antemano la paciencia y disposición de todos mientras se hacen los ajustes que se requieran. CONTECAR ha dispuesto a todo su equipo de trabajo para atender de inmediato las situaciones que se presenten.

Atentamente,

  
EDUARDO BUSTAMANTE  
Director de Operaciones y Sistemas